



Tipo de proceso	: Verbal – Pertenencia
Radicación.	: 11001310301920190022000

En atención a las actuaciones obrantes en el expediente, el despacho,

DISPONE

1. Conforme a las manifestaciones realizadas por el apoderado judicial de la demandada Diana Becerra Goglioly y los anexos que las soportan, en los que se desprende la atención por urgencias como consecuencia de crisis hipertensiva padecida por dicho profesional del derecho, este despacho fija como fecha para llevar a cabo la audiencia señalada en auto del 09 de mayo de 2022, la hora de las 2:00 del día 16 del mes de agosto del año 2022.

Póngaseles de presente a los extremos de la *litis*, que la fijación de nueva fecha, se efectúa por **una sola vez**, por lo que frente a tal audiencia no procederá otro aplazamiento, así como la facultad de sustituir el mandato conferido por parte de los apoderados judiciales en caso de no poder asistir a la misma.

Adviértase a las partes para que en dicha audiencia presenten los testigos solicitados en la oportunidad legal y que pretenden hacer valer.

Se cita a los extremos de la *litis* para que concurren personalmente a rendir interrogatorio de parte, a la conciliación y demás asuntos relacionados con la audiencia.

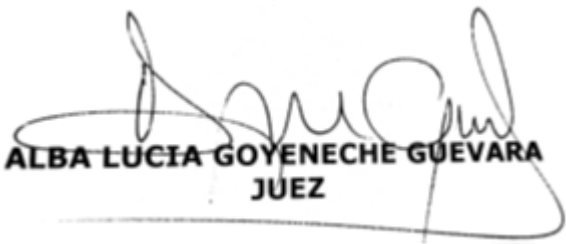
La inasistencia injustificada acarreará las sanciones procesales y económicas previstas en la ley.

2. El dictamen pericial allegado por la auxiliar de la justicia **Claudia Patricia Otálvaro Carmona**, póngase en conocimiento de las partes para los efectos dispuestos en el art. 228 del C. G. del P.

Conforme a lo normado en la mentada disposición, se ordena la comparecencia virtual de la perito, a la audiencia fijada en este proveído.

3. Las comunicaciones y anexos provenientes del Conjunto Residencial Quintas de San Pedro V y de la Secretaría Distrital de Planeación, pónganse en conocimiento de los extremos en contienda, a efectos de que en el término de ejecutoria del presente auto, se manifiesten al respecto.

NOTIFÍQUESE.


ALBA LUCIA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Hoy <u>12/07/2022</u> se notifica la presente providencia por anotación en <u>ESTADO No. 112</u>
GLORIA STELLA MUÑOZ RODRÍGUEZ Secretaria

